

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:

IDOM

No. de contrato /
Orden de Servicio

3037737

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

INGENIERÍA DETALLADA PARA ETAPA II CHICHIMENE

Descripción general de actividades:

- Estudio de enterrados

Tiempo de ejecución:

45 días calendario (6 semanas)

Fecha estimada de inicio:

8 de agosto de 2023

Ubicación de los trabajos:

Estación Chichimene – Acacias

Canales de atención del contratista:

Ricardo Trujillo

marlon.gutierrez@idom.com

Administrador de Ecopetrol

WILFREDO CHARRY

Interventor de Ecopetrol

CARLOS PINEDA

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Estudios de enterrados	Global	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Requisitos mínimos legales y de experiencia: El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a cinco (5) proyectos en trabajos que incluyan las actividades que serán contratadas, las cuales deben estar certificadas.</p> <p>Dentro de la oferta se deben incluir soportes y certificaciones de experiencia de la empresa, composición de personal y equipos por comisión (según aplique o se proponga).</p> <p>El personal propuesto por EL CONTRATISTA para la realización de los trabajos debe cumplir con una competencia mínima la cual se describe a continuación. Ingeniero Topográfico o Topógrafo con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional vigente. Deberá demostrar la participación como mínimo en cinco (5) trabajos de levantamiento topográfico, georreferenciación, detección de sistemas enterrados o escáner laser en el sector Oil and Gas. Profesional de campo o cadenero, con experiencia de mínima de dos (2) años en el cargo. Dibujante, tecnólogo en topografía o delineante de ingeniería con mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector Oil and Gas. El Contratista deberá demostrar el día de inicio de los trabajos de campo que el personal relacionado en la oferta será efectivamente el que ejecutará las labores de campo.</p> <p>Póliza de cumplimiento:</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Dentro del precio cotizado se deberá incluir las siguientes garantías que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales:</p> <p>Cumplimiento del contrato: Que garantice el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y que incluya: Un valor igual al 30% del valor del contrato y una vigencia igual a la sumatoria del plazo de ejecución, más el plazo de 3 meses .</p> <p>Calidad del Servicio Suministrado: Que Garantice la calidad del servicio suministrado y que incluya: - Un valor asegurado igual al 30% del contrato y una vigencia de tres (3) años contado desde la fecha del acta de recibo y entrega a satisfacción del Servicio contratado.</p> <p>Salarios y prestaciones sociales: Un valor asegurado igual al 30% del contrato y Una vigencia de tres (3) años contado desde la fecha del acta de recibo y entrega a satisfacción del Servicio contratado.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual o de responsabilidad integral general (o ante terceros o pública) por un valor asegurado igual al 30% del contrato mínimo de 50 SMMLV, un deducible máximo del 10% del valor de la pérdida y la vigencia de este seguro deberá ser igual al plazo del contrato.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa. Plan o protocolo de bioseguridad por COVID 19. Cumpliendo los mínimos legales. Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general 3 específicos en el sector de hidrocarburos con manejo de comunidades.</p> <p>Otros requisitos:</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Para el momento de la contratación, el CONTRATISTA deberá asegurar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con el certificado de calibración de los equipos a utilizar en las actividades de campo (si aplica), estos certificados de calibración deben ser expedidos por un laboratorio certificado. El certificado debe tener fecha de vigencia de al menos un mes posterior a la fecha estimada de terminación de las actividades de campo. • El CONTRATISTA debe asegurarse que los equipos a utilizar sean de manera segura en el área de trabajo asignada y que los operadores de los equipos cuenten con los elementos de protección correspondiente. • El CONTRATISTA garantizará el suministro de todos los equipos, herramientas, consumibles y elementos requeridos para la adecuada ejecución de los trabajos. • Garantizar el óptimo estado del conjunto de elementos que hacen parte del equipo tecnológico y en caso de que alguno presente una falla deberá remplazarlo inmediatamente por uno que cumpla las mismas especificaciones. • En caso de requerirse, los equipos deben contar con baterías o los respaldos necesarios para garantizar horas de autonomía (una jornada completa) como mínimo. • Todo el equipo y material requeridos para los ensayos de laboratorio deberán ser modernos y estar en buena condición. Todo el personal que conduzca las pruebas deberá ser calificado en educación, entrenamiento y experiencia en las tareas asignadas. Los procedimientos para el control de equipos y ensayos deberán estar disponibles para revisión de IDOM. <p>Criterios de evaluación de ofertas: Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>puntos, con una escala de 1 a 100; donde 100 es el contratista favorecido.</p> <p>requisitos mínimos legales y experiencia: 30 puntos</p> <p>requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 30 puntos</p> <p>Propuesta económica y cronograma: 20 puntos.</p> <p>Otros requisitos: 20 puntos</p> <p>OBJETO: Realizar estudios de enterrados requeridos para el desarrollo de la Ingeniería Detallada para etapa II-Chichimene.</p> <p>LOCALIZACIÓN: La Estación Chichimene esta ubicados a 50 km de la ciudad de Villavicencio en el departamento del Meta, hace parte de los campos de producción pertenecientes a la Gerencia de Operaciones de Desarrollo y Producción de Chichimene GCH, la cual pertenece a la Vicepresidencia Regional de Orinoquía.</p> <p>REQUERIMIENTOS: Verificar términos de referencia para enterrados pedirlos de ser necesario a marlon.gutierrez@idom.com</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Los INTERESADOS favor enviar su intención de participar antes de las 8 am del 28 de julio de 2023, a los correos:</p> <p>ricardo.trujillo@idom.com</p> <p>De vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización los estudios.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de IDOM.
Lugar de radicación de facturas	facturascolombia@idom.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Orden de Compra• Planillas firmadas• Y factura original.
Contacto para facturación	Ricardo Trujillo/ ricardo.trujillo@idom.com

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir al correo electrónico marlon.gutierrez@idom.com los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días y la experiencia certificada, dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 28 de julio del 2023.
Hora límite de recibo de propuestas	8:00 am
Entrega de propuestas	marlon.gutierrez@idom.com
Contacto para entrega de propuestas	marlon.gutierrez@idom.com

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/7